



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**RESOLUCIÓN N° 280/2022-CI**

SALTA, 21 de junio de 2022

**VISTO:**

La Nota N° 1349/22 presentada por la Lic. Jiménez, Patricia Liliana – Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, mediante la cual solicita una prórroga de 60 (sesenta) días para la ejecución de gastos y presentación de la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, hasta el 10 de agosto del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que motiva tal solicitud la no ejecución del total de los fondos otorgados.

Que no se encuentra objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga de 60 (sesenta) días para la ejecución de gastos y presentación de la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, bajo la Responsabilidad Administrativa de la Lic. Jiménez, Patricia Liliana – DNI N° 12.958.044, hasta el 10 de agosto del 2022.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa